



Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

solicitud información MADERAS ARQUITECTONICAS DEL GUAVIARE SAS

3 mensajes

Rodrigo Hernandez Mejia <rohermejia3@yahoo.com>
Para: "ayudafe_nal@unal.edu.co" <ayudafe_nal@unal.edu.co>

25 de enero de 2021, 15:59

Cordial saldo:

Como Emprendedor de la Convocatoria N° 77 en proceso de realizar la firma del Contrato de Cooperación Empresarial se me han presentado las dudas que relaciono a continuación:

1. No me ha llegado el Correo, para proceder a la firma digital
2. Cual es el Numero del Pagare
3. Cual es la fecha del primer pago del Pagare
4. Cual es la fecha de suscripción del Pagare
5. Cuales son los puntos porcentuales del DTF

Agradezco la atencion p´restada a la presente y quedo en espera de una pronta respuesta, gracias,

Atentamente,

RODRIGO HERNANDEZ MEJIA
MADERAS ARQUITECTONICAS DEL GUAVIARE SAS
San José del Guaviare
ID Plan de Negocios: 71435

Rodrigo Hernandez Mejia <rohermejia3@yahoo.com>
Para: "ayudafe_nal@unal.edu.co" <ayudafe_nal@unal.edu.co>

1 de febrero de 2021, 12:18

Cordial saludo:

En este momento ya realice la firma digital del contrato pero ten las dudas que expuse en este mensaje enviado el 25 de Enero de 2021 para poder diligenciar los anexos en especial el pagare,
Agradezco su atención

Atentamente,

RODRIGO HERNANDEZ MEJIA
MADERAS ARQUITECTONICAS DEL GUAVIARE SAS
San José del Guaviare
ID Plan de Negocios: 71435

----- Mensaje reenviado -----

De: Rodrigo Hernández Mejía <rohermejia3@yahoo.com>
Para: ayudafe_nal@unal.edu.co <ayudafe_nal@unal.edu.co>
Enviado: lunes, 25 de enero de 2021, 03:59:19 p. m. COT

Asunto: solicitud información MADERAS ARQUITECTONICAS DEL GUAVIARE SAS

Cordial saludo:

Como Emprendedor de la Convocatoria N° 77 en proceso de realizar la firma del Contrato de Cooperación Empresarial se me han presentado las dudas que relaciono a continuación:

1. No me ha llegado el Correo, para proceder a la firma digital
2. Cual es el Numero del Pagare
3. Cual es la fecha del primer pago del Pagare
4. Cual es la fecha de suscripción del Pagare
5. Cuales son los puntos porcentuales del DTF

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo en espera de una pronta respuesta, gracias,
[El texto citado está oculto]

Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>
Para: Rodrigo Hernandez Mejia <rohermejia3@yahoo.com>

3 de febrero de 2021, 11:07

Apreciado emprendedor,

Le recordamos que según el comunicado del día 25 de enero, la notificación de la firma digital al emprendedor se envió por parte de Thomas Signe el 1 de febrero de 2021. A partir de esta fecha y hasta el 16 de febrero, el emprendedor contará con los 15 días calendario para la firma y legalización de su contrato de cooperación empresarial y sus anexos.

En cuanto al pagaré:

- El pagaré sirve para respaldar la obligación en caso que no haya condonación, el número será asignado por el SENA después de la terminación del contrato cooperación empresarial. Cuando no hay condonación de recursos, esta fecha es en la que el emprendedor debe realizar el primer pago de capital y de intereses.
- La fecha de suscripción del pagaré corresponde al momento en el cual se decide hacer exigible la devolución de los dineros otorgados por el **SENA**.
- En caso de hacer efectivo el pagaré el diligenciamiento de este título valor se hará de acuerdo con las tablas establecidas en el Manual Financiero, el cual se encuentra publicado en la página del Fondo Emprender, pestaña normatividad vigente el cual se anexa.

Esperamos dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Cordialmente,

Mesa de Ayuda - Proceso Contractual Fondo Emprender SENA

Grupo Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo en Gestión, Productividad y Competitividad - BioGestión
Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

[El texto citado está oculto]



Manual financiero versión final_DJ (1) 06082020.pdf
497K